

PROPUESTAS DE CROEM PARA LA RECUPERACION ECONOMICA REGION DE MURCIA

Medidas a implementar desde el ámbito regional

Marzo, 2011

INDICE DE CONTENIDOS

Propuestas de CROEM para la recuperación económica.
Medidas a implementar desde al ámbito regional

ANEXOS

Conferencia Empresarial CROEM
Principales obstáculos y dificultades que atraviesan las
empresas - Noviembre 2010

Recuperar la competitividad, el crecimiento y el empleo en
España. Principios y propuestas. Resumen
CEOE – Diciembre 2009

Políticas para recuperar la confianza en la economía
española
CEOE – Julio 2010



Sin olvidar los documentos que a este dossier se adjuntan, ni tampoco las medidas excepcionales adoptadas por el Ejecutivo Regional para reducir el déficit público, se exponen a continuación un repertorio de aquellas que se estiman esenciales para el ámbito autonómico.

De otra parte. Si bien ahora se formulan algunas demandas sectoriales, se incorporan como Anexo las propuestas que en Acto Empresarial extraordinario celebrado en noviembre 2010 formalizaron los diferentes grupos de actividad de la Región.

No obstante, procede, por razones de oportunidad, reproducir las Recomendaciones que para España se formulan en el “Eurobarómetro de las Reformas 2011” de BUSINESSEUROPE (Confederación Europea de Empresas), de la que CEOE es miembro:

| |
|--|
| Reducir el tamaño del sector público y del gasto público |
| Evaluar la utilización del gasto público |
| Establecer medidas para incrementar la eficiencia y la reducción de costes en lugar de incrementar la presión fiscal |
| Controlar el gasto de las Administraciones regionales y locales |
| Mejorar el entorno para las empresas, reduciendo las barreras normativas y las cargas administrativas |
| Reformar los sistemas de establecimiento de salarios |
| Mejorar las condiciones para la I+D y la innovación, a la vez que se adaptan a las necesidades del sector industrial las investigaciones llevadas a cabo en las universidades y los centros tecnológicos |
| Fomentar las asociaciones público-privadas |

Se trata de objetivos expresados en términos de finalidades y que precisarán de la instrumentación oportuna para conseguirlos. No se puede olvidar dos hechos: primero, que algunas de las medidas adoptadas tanto por el Gobierno Central como por el Regional, e incluso por determinados Ayuntamientos, tienden a corregir tales desequilibrios, pero será preciso insistir en ellos durante la próxima legislatura para recuperar la normalidad deseable. Y, en segundo lugar, procurar mantener el clima de concertación social que hasta ahora ha presidido la política regional, para la concreción y ejecución de medidas que procedan.

Seguidamente se exponen las propuestas que pueden calificarse de principales, y que se articulan en tres grandes bloques: Consolidación Presupuestaria; Financiación para el Sector Privado; y Medidas para al Fomento e Impulso Económico.

- I -

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CARM

Es el primer objetivo que la Región ha de marcarse por la evidente incidencia en el desarrollo socioeconómico. Deberán preverse las medidas correctoras que hayan de aplicarse en la próxima legislatura, y tendrían que contar con la colaboración de la sociedad en general, y de los agentes intervinientes de forma particular. Este bloque cuenta con carácter prioritario, sobre todo si se tiene en cuenta que la Comunidad Autónoma no es competente en las restantes grandes reformas que precisa la economía española, y apenas lo es en los apartados fiscal o energético.

- 1. Ajuste** en el Capítulo I **de Gastos de Personal**, que alcance tanto a la administración general como a la del sector público empresarial y fundacional.

Iguales criterios tendrían que observarse por los 45 Ayuntamientos de la Región, que originan un gasto de Personal y Bienes/Servicios por importe superior a 1.100 M/€ (ejercicio 2008).

- 2. Contención** del Capítulo II **de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**, que profundice en las políticas de austeridad desarrolladas hasta la fecha. De una parte hay que perseguir una reducción efectiva del gasto en este capítulo, lejos

del crecimiento previsto en el texto presupuestario. De la otra, hay que evitar desviaciones como las que se han venido registrando hasta la fecha. No en vano, la ejecución del presupuesto consolidado para 2010 pone de manifiesto una diferencia cercana a los 200 M/€ (+32%) entre las obligaciones reconocidas por este concepto y la cantidad presupuestada inicialmente.

- 3. Mayor eficiencia y austeridad en el gasto sanitario** en general, y el farmacéutico en particular. Adviértase que el presupuesto del Servicio Murciano de Salud más que se ha duplicado en pocos años, en tanto que el gasto farmacéutico aumentó un 1,9% en 2010 frente a la reducción del 2,4% acaecida en la media nacional.

Es apartado esencial que está suscitando la mayor preocupación para todas y cada una de las Autonomías, y que requerirá de acuerdos colectivos que hagan posible mantener la calidad del sistema sanitario de España.

Diferentes informes y propuestas de Gabinetes de Análisis a nivel nacional, han puesto de manifiesto la insostenibilidad del sistema sanitario, y la necesidad de su revisión integral, incluso incluyendo fórmulas que no gozarían de popularidad. Desde CROEM se manifiesta conformidad con la declaración del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma (en intervención pública del día 28 de marzo último en Madrid) acerca de la necesidad de encontrar fórmulas que contribuyan a la financiación del gasto sanitario. Acaso alcanzar un gran pacto nacional sobre tan importante problema pueda ser la solución. En otro caso, las Autonomías se verán financieramente afectadas.

- 4.** Realizar los estudios pertinentes para **avanzar en la gestión y/o provisión privada de bienes y servicios** públicos. Ello debe contemplar un plan para externalizar al sector privado aquellos servicios en que este sea más eficiente que el público.
- 5. Procurar que las tasas y precios públicos se acerquen a reflejar en mayor medida el coste del servicio prestado** por la administración pública, en este caso la Comunidad Autónoma.

- 6. Evitar un aumento de la deuda comercial.** El desfase entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas no debe traducirse a su vez en un distanciamiento significativo entre obligaciones reconocidas y pagos realizados.

- 7. Definir una planificación presupuestaria plurianual,** que identifique los factores clave de ingresos y gastos que permitan la recuperación del equilibrio presupuestario. En la misma, se deberían identificar y diferenciar las medidas que, para alcanzar dicho objetivo, se puedan adoptar a corto, medio y largo plazo, cuantificando su impacto.

- II -

SECTOR FINANCIERO

Las competencias regionales e incluso nacionales no cuentan con un amplio margen de maniobra a la hora de facilitar la financiación desde el sector financiero hacia la actividad económica. En cualquier caso, deben adoptarse aquellas medidas que puedan contribuir a evitar males mayores.

Además, la consolidación presupuestaria de las AA.PP. y, en concreto, de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos, aspecto al que se encuentra dedicado el bloque anterior, constituyen un elemento clave también en términos de financiación hacia la actividad empresarial. No en vano, la elevada y creciente demanda de crédito desde el sector público produce el denominado efecto expulsión o <<crowding out>>, toda vez que al aumentar la deuda pública y la emisión de títulos públicos, se desplaza la inversión privada. En este sentido, es preciso tomar en consideración a título ilustrativo que el sector público obtuvo en la Región de Murcia 285 millones adicionales durante el ejercicio 2010 en relación a 2009 (datos disponibles hasta septiembre), según datos del Banco de España. En cambio, considerando el mismo periodo el crédito total concedido al sector privado, y pendiente de devolver, 89 millones menos que un año antes.

8. Desde las Administraciones Públicas y las Entidades Financieras, **debería asistirse a las empresas en sus solicitudes de financiación**, para facilitar que éstas reúnan los requisitos necesarios.

Los criterios que emanan del Banco de España y la reforma de Cajas de Ahorro que se está produciendo –con necesidad de “dinero público”- repercute en una mayor contracción de crédito al sector privado. La anualidad 2011 se diagnostica mal para las empresas.

Este apartado sobre financiación conlleva otra necesidad: la de aceptar (por las Entidades Financieras) el endoso de certificaciones de obras, confirming o fórmulas análogas en cuyos documentos se consigne el periodo en el que podrán (las AA.PP.) hacer efectivas sus obligaciones (reconocimiento de deudas).

9. Realizar una adecuada valoración de riesgos y viabilidad de proyectos Desde las entidades financieras, debería **evitarse que problemas de liquidez de las empresas acaben convirtiéndose en problemas de solvencia**.

10. Las entidades financieras deben **limitar el grado de exposición personal del empresario** en las operaciones de financiación. El patrimonio empresarial y la viabilidad de las empresas debe ser suficiente. Los criterios de tasación de bienes están operando o practicando criterios que “desmerecen” el valor real de las garantías.

11. **Fomentar una mayor cultura financiera de las empresas**, que facilite la búsqueda de nuevos mecanismos de financiación (autofinanciación, ampliaciones de capital, capital riesgo, business angels,...). En este apartado debe hacerse especial referencia la Sociedad de Garantía Recíproca, UNDEMUR, SGR, participada por la Comunidad Autónoma y en cuya gestión interviene el INFO. Se insiste en ello más adelante.

MEDIDAS PARA EL FOMENTO / IMPULSO ECONÓMICO

Será complicado que las AA.PP. y, en particular, la Comunidad Autónoma pueda mejorar o promover políticas de demanda para estimular la actividad económica, por cuanto la situación de las arcas públicas compromete en buena medida este tipo de actuaciones. Incluso, minorándolas hasta un nivel más reducido, de largo, que el que representaban en los ejercicios anteriores a la crisis económica, cuando las necesidades eran menores. En cambio, sí es posible y prioritario desarrollar políticas por el lado de la oferta, que constituyen reformas de calado que dinamicen la actividad económica por la vía de la reducción de los costes soportados por las empresas y agilización de los trámites y relaciones con las AA.PP.

- 12. Evitar el riesgo de sobreregulación.** No exceder en la regulación recomendada o establecida por la Unión Europea o, en su caso, desde el ámbito nacional, en aquellos apartados en que la Comunidad Autónoma cuente con competencias.

- 13.** Coordinar una **homogeneización de la regulación ambiental y de los criterios de concesión de licencias** entre municipios, y promover una mayor coordinación entre administraciones, aspectos en los que la Comisión de Coordinación Medioambiental debe tener un papel fundamental.

- 14. Eximir el pago de impuestos ambientales** a actividades económicas estratégicas, que se han visto afectadas de forma drástica por la crisis económica, ya que son ingresos cuantitativamente poco significativos para la Comunidad Autónoma, pero suponen un gasto importante para los sujetos pasivos.

- 15. Agilizar la aprobación y pago de las distintas líneas de ayuda** puestas en marcha por la Administración Regional, como medida para mejorar la liquidez de las empresas, emprendedores, suelo industrial, etc. Las tensiones de tesorería que padece la Comunidad Autónoma está poniendo en riesgo la

ejecución del amplio e importante repertorio de programas de ayudas a las pymes.

- 16. Adaptar** a la coyuntura económica actual el funcionamiento de las **Sociedades de Garantía Recíproca**, así como de las líneas de ayuda del Instituto de Fomento y del Instituto de Crédito y Finanzas. La colaboración con los programas ICO puede resultar trascendente.

- 17.** Impulsar y **agilizar la implementación del plan de reducción de las cargas administrativas** desarrollado por la CARM en colaboración con centrales sindicales UGT y CC.OO; y CROEM. Objetivo que debe calificarse de prioritario y urgente.

- 18.** **Impulsar el proceso de internacionalización** de la empresa murciana, reforzando el papel del Comité de Internacionalización. Este debe entenderse como una fórmula para enriquecer la actividad desarrollada hasta la fecha que en cualquier caso debe ser objeto de evaluación, en aras de perseguir la mayor eficiencia de los recursos movilizados.

- 19.** **Luchar contra la Economía Sumergida**, que supone un perjuicio para la Hacienda Pública, y constituye una competencia desleal para las empresas que están en situación legalizada y luchan por la supervivencia del tejido productivo y por mantener el empleo estable. El largo periodo de crisis ha impulsado el crecimiento de la economía irregular.

- 20.** **Velar por el estricto cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.**

- 21.** **Establecer reservas municipales de suelo** –a través de las Directrices y los Planes de Ordenación Territorial- que favorezcan la preservación de determinadas actividades económicas.

- 22. Desarrollar un Plan Estratégico de Residuos** para fomentar la constitución de empresas gestoras de residuos, impulsar la I+D+i en materia de residuos, y conseguir la efectiva puesta en marcha de la Bolsa de Subproductos.

- IV -

Procede extender el apartado anterior a una visión sectorial en que se recojan los principales y específicos problemas de cada grupo:

Agricultura

- 23. Reforzar los controles** realizados sobre los productos importados, que permitan garantizar el estricto cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros países.
- 24. Fomentar el relevo generacional** en las explotaciones agrícolas de la Región de Murcia.
- 25.** Reforzar las políticas de innovación que permitan **mejorar la productividad de la superficie** cultivada y del uso del agua.
- 26. Potenciar aquellas variedades de cultivo con mayor potencial** y que mejor se adapten a las condiciones de la Región de Murcia.

Industria

- 27.** Profundizar en la **fusión** y profesionalización **de los Centros Tecnológicos** y los clusters, para aumentar su eficacia, los mecanismos de cooperación y la concentración empresarial.
- 28. Aumentar la participación de las PYMES en los centros tecnológicos** y de investigación.
- 29. Adaptar las prioridades formativas** a las necesidades presentes y futuras del tejido empresarial e industrial.

Construcción

30. **Estimular la rehabilitación y promover la eficiencia energética** de los inmuebles.
31. Buscar fórmulas para **reducir el stock de viviendas** sin vender en la Región de Murcia.
32. Deben existir unos **criterios comarcales** o regionales claros de **desarrollo urbanístico**, ajustados a la realidad, y con reservas de uso proporcionadas.
33. **Planificación de las infraestructuras estratégicas** a ejecutar por la Administración Regional, y del mantenimiento de las existentes. Ante los reducidos niveles de inversiones reales que se prevén en 2011 y años sucesivos, las actuaciones deben realizarse de forma selectiva, por lo que deberían basarse en criterios de impacto económico y/o social.

Servicios

34. **Desarrollar un modelo turístico definido**, que potencie las actividades turísticas y de comercio. Deben explorarse nuevos nichos turísticos, incidiendo especialmente en la desestacionalización de la oferta.
35. Realizar las acciones a corto y medio plazo contempladas en la **Estrategia de Transporte y Logística de la Región de Murcia**.